



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00419-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, noviembre 5 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al escrito allegado al presente proceso, **TÉNGASE** notificado por conducta concluyente a los demandados **ANDRÉS ENRIQUE PÁEZ TARAZONA**, identificado con CC. 13.542.351, **MYRIAM JOHANA GÓMEZ SARMIENTO**, identificada con CC. 63.531.098 y **LUZ STELLA MOLINA**, identificada con CC. 37.812.379 del auto que Libró mandamiento de pago dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA calendaro del 12 de noviembre de 2020.

Surte efectos la notificación desde el día siguiente al auto que se tienen por notificados a los demandados, es decir, desde el 8 de noviembre de 2021, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 179 del 8 de noviembre de 2021.

KAM